

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 012

Traslado Recurso de reposición Art. 319 C.G.P

Fecha: 15/12/2020

Entre: 16/12/2020 y 12/01/2021

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333301120170013000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	YINNA RUIZ	16/12/2020	16/12/2020	12/01/2021	TRASLADO RECURSO - EL ESCRITO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIO

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL TUNJA